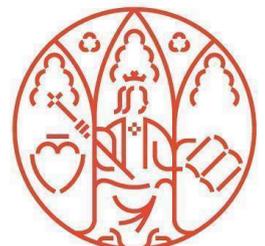


## I CONCURSO LITERARIO POR EL 8-M

En el presente documento se recogen las bases que regirán el “I CONCURSO LITERARIO POR EL 8-M” del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia.

1. **Exposición de motivos:** con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, y siguiendo con la dinámica que se lleva siguiendo estos años, el CEUM tiene como objetivo descubrir el talento literario y despertar la imaginación de los estudiantes universitarios, así como reafirmar su compromiso con la igualdad. El certamen se convoca bajo la modalidad de concurso de méritos en el que el primer clasificado y el segundo clasificado de cada categoría obtendrá los premios que se detallan más adelante.
2. **Participantes:** podrá participar cualquier estudiante de la Universidad de Murcia, mayor de 18 años y con plena capacidad de obrar. La participación será en modalidad individual.
3. **Temática:** el tema será la Igualdad de género, en todos los ámbitos.
4. **Requisitos para participar:** los participantes deberán elaborar un microrrelato cuya extensión no podrá sobrepasar las trescientas (300) palabras y/o un poema de no más de veinticinco (25) versos como máximo (sin incluir el título).



Solo se podrá mandar un microrrelato o poema por persona.

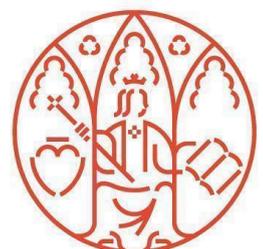
El microrrelato o poema deberá remitirse escrito en lengua española, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen nacional y/o internacional.

No se admitirá en el presente certamen ningún microrrelato o poema enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato o poema que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

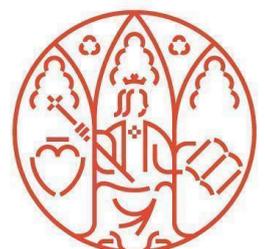
Los autores deberán identificarse con su nombre y apellidos.

El presente certamen, convocado por el CEUM, se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa que le sea de aplicación.

Teniendo en consideración que la participación es a través de microrrelatos o poemas, el participante declara expresamente bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al CEUM en tal sentido:



1. Que el microrrelato o el poema enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el microrrelato o el poema enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).
2. Que en el caso de que el participante no sea el autor del microrrelato o poema enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne al CEUM de cualquier responsabilidad al respecto.
3. Que el microrrelato o poema enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad al CEUM en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
4. Que, con respecto al microrrelato o poema enviado, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para



cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

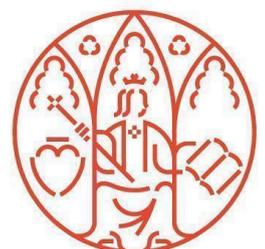
El CEUM respetará los derechos morales que la ley reconoce a los autores sobre sus obras.

## 5. Selección de ganadores y entrega de premios.

### 5.1 Selección de los ganadores del certamen.

Serán seleccionados por un jurado compuesto por:

- La Presidenta del CEUM, o persona en quien delegue.
- La Vicepresidenta de Igualdad y Responsabilidad Social del CEUM, o persona en quien delegue, que actuará como Presidenta del jurado.
- El Vicepresidente de Comunicación y Cultura del CEUM, o persona en quien delegue, que actuará como Secretario del jurado.
- La Directora de la Unidad para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, o persona en quien delegue.
- La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Responsabilidad Social y Cultura, o persona en quien delegue.
- Dos personas especialistas en literatura, a propuesta del jurado.



Con el fin de publicitar la resolución del presente certamen, se publicará el nombre de los ganadores a través de los distintos canales online del CEUM.

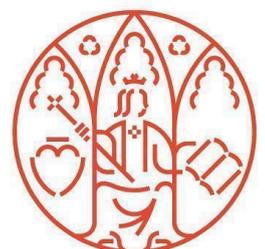
Las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación, por mayoría de votos en base, entre otros, a criterios de estética, calidad literaria y originalidad.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto si tras un análisis minucioso de los microrrelatos o poemas enviados ninguno tuviera a su juicio la calidad suficiente.

El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente certamen aquellos microrrelatos o poemas que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Las personas premiadas están obligadas a presentar copia de su DNI o Tarjeta de Residencia, pasaporte o documento de identificación, según el país que corresponda, en caso de que se le requieran.

Facilitar estos datos supone la aceptación expresa de las normas de protección de datos de la Universidad de Murcia que se indican en el punto 7 siguiente.



### 5.1. Entrega de premios

El CEUM se pondrá en contacto con los/as ganadores/as a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

## 6. Aceptación de las bases

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente certamen.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente certamen.

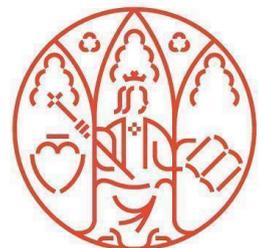
En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, el CEUM realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente certamen.

Por motivos razonados, el CEUM podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el certamen.

En caso de discrepancia horaria en la recepción de un formulario electrónico prevalecerá el horario del servidor.

## 7. Tratamiento de datos personales

Le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite por medio del envío del e-mail van a ser tratados por el CEUM, con domicilio en Centro Social Universitario ·



Campus de Espinardo · 30100 · Espinardo· Murcia, en calidad de responsable del tratamiento. Sus datos van a ser tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos con la finalidad de gestionar su participación en el certamen de microrrelatos y poemas.

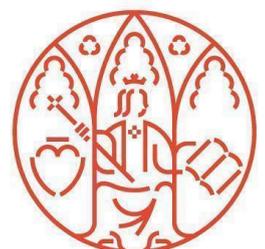
Asimismo, si resultara premiado, el titular de los datos consiente que su nombre y apellidos sean publicados en canales digitales del CEUM.

Sus datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos.

El CEUM no comunicará sus datos a terceras personas.

La información que facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar sus datos el solicitante garantiza la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar a la Fundación o a terceros por no facilitar datos auténticos.

## 8. Premios



- 1er Premio de la Categoría de Microrrelatos: Diploma, pack de merchandising y vale de 50€ para gastar en Diego Marín.
- 2º Premio de la Categoría de Microrrelatos: Diploma, pack de merchandising y vale de 25€ para gastar en Diego Marín.
- 1er Premio de la Categoría de Poesía: Diploma, pack de merchandising y vale de 50€ para gastar en Diego Marín.
- 2º Premio de la Categoría de Poesía: Diploma, pack de merchandising y vale de 25€ para gastar en Diego Marín.

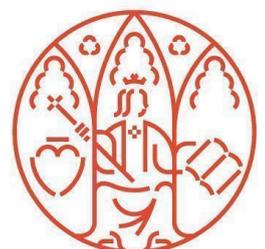
Los microrrelatos y poemas premiados, así como una selección de los finalistas, podrán publicarse en los canales digitales del CEUM.

## 9. Forma de envío y plazos

El período para enviar los microrrelatos y poemas comenzará el día 4 de marzo de 2024 y finalizará a las 23:59 del día 18 de marzo de 2024.

Deberán enviarse a [igualdad.ceum@um.es](mailto:igualdad.ceum@um.es), en formato PDF, con asunto "I Concurso Literario CEUM".

En el cuerpo del mensaje debe aparecer el nombre completo del participante junto con su dirección de correo de la Universidad de Murcia.



Consejo de Estudiantes  
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.  
Espinardo 30100 – Murcia  
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.  
Murcia. 30001 – Murcia  
ESPAÑA

[ceum@um.es](mailto:ceum@um.es)  
Tlf.: 868 88 8396/4859 [um.es/ceum](http://um.es/ceum)

